

0008942

IMPORTANTE: SÍRASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

AÑO

2006

Nº FORMULARIO QUE SUSTITUYE

Nº EMPLEADOS MENORES

4

200 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

RUC

179135381001

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN

ECUATRANSCO CIA. LDA

ESTADO DE SITUACIÓN

300 ACTIVO		500 PATRIMONIO NETO	
310 ACTIVO CORRIENTE		510 PATRIMONIO ASIGNADO O PATRIMONIO INSTITUCIONAL	
CASA BANCOS	10.182,05	(1) CAPITAL ASIGNADO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA	400,00
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	
OTRAS Y DOGS POR COBRAR CUENTAS NO RELACIONADAS	12.916,27	RESERVA LEGAL	
(1) PROVISION CUENTAS INCORPORADAS		RESERVA FACULTATIVA DE ESTABILIDAD	
OTRAS Y DOGS POR COBRAR CUENTAS RELACIONADAS		RESERVA DE CAPITAL DONACIONES	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		RESERVA POR VALORES DONACIONES	
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)		UTILIDAD NO DISTRIBUIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	20.442,35
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (RENTA ANTE IMPUESTO)		(1) PERDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (RENTA ANTE IMPUESTO)		UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.548,91
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA		(1) PERDIDA DEL EJERCICIO	
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		TOTAL PATRIMONIO NETO	21.991,66
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	65.260,71
INVENTARIO DE PROD. TERMIN. EN ALMACEN			
INVENTARIO DE TRANSITO			
INVENTARIO DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS			

600 INGRESOS

ESTADO DE RESULTADOS

SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPO		VENTAS NETAS LOCALES GRUAVAS CON TARIFA 12%	16.000,05
ARRENDOS PAGADOS POR ANTICIPO		VENTAS NETAS LOCALES GRUAVAS CON TARIFA 10%	63.262,14
DIVIDENDOS PAGADOS POR ANTICIPO		EXPORTACIONES NETAS	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	63.442,36	REVENIMIENTOS FINANCIEROS	

340 ACTIVO FIJO		OTRAS RENTAS
ACTIVO FIJO TANGIBLE		INGRESOS POR BIENES LOCALES
TERRENOS		OTRAS RENTAS EXTERNAS
EDIFICIOS		USUARIOS POR RENTAS DE ACTIVO FIJO
OTRAS EN PROCESO		INGRESOS POR REMEDIOS (INFORMATIVO)

INSTRUMENTOS FINANCIEROS		TOTAL INGRESOS	(NÚMERO DEL 401 AL 406)	79.262,19
ACTIVO DIFERIDO		700 COSTOS Y GASTOS		
720 GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN	924,81	710 DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
730 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		720 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
740 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		730 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
750 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		740 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
760 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		750 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
770 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		760 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
780 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		770 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
790 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		780 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
800 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		790 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
810 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		800 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
820 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		810 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
830 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		820 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
840 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		830 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
850 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		840 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
860 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		850 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
870 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		860 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
880 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		870 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
890 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		880 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
900 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		890 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
910 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		900 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
920 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		910 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
930 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		920 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
940 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		930 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
950 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		940 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
960 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		950 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
970 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		960 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
980 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		970 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
990 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		980 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1000 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		990 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1010 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1000 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1020 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1010 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1030 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1020 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1040 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1030 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1050 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1040 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1060 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1050 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1070 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1060 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1080 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1070 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1090 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1080 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1100 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1090 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1110 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1100 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1120 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1110 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1130 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1120 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1140 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1130 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1150 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1140 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1160 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1150 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1170 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1160 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1180 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1170 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1190 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1180 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1200 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1190 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1210 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1200 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1220 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1210 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1230 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1220 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1240 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1230 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1250 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1240 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1260 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1250 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1270 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1260 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1280 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1270 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1290 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1280 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1300 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1290 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1310 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1300 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1320 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1310 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1330 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1320 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1340 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1330 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1350 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1340 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1360 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1350 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1370 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1360 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1380 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1370 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1390 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1380 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1400 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1390 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1410 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1400 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1420 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1410 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1430 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1420 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1440 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1430 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1450 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1440 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1460 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1450 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1470 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1460 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1480 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1470 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1490 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1480 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1500 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1490 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1510 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1500 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1520 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1510 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1530 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1520 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1540 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1530 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1550 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1540 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1560 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1550 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1570 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1560 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1580 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1570 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1590 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1580 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1600 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1590 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1610 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1600 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1620 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1610 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1630 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1620 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1640 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1630 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1650 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1640 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1660 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1650 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1670 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1660 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1680 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1670 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1690 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1680 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1700 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1690 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1710 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1700 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1720 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1710 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1730 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1720 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1740 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1730 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1750 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1740 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1760 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1750 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1770 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1760 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1780 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1770 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1790 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1780 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1800 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1790 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1810 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1800 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1820 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1810 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1830 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1820 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1840 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1830 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1850 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1840 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1860 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1850 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1870 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1860 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1880 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1870 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1890 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1880 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1900 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1890 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1910 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1900 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1920 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1910 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1930 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1920 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1940 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1930 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1950 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1940 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1960 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1950 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1970 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1960 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1980 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1970 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
1990 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1980 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2000 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		1990 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2010 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2000 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2020 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2010 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2030 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2020 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2040 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2030 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2050 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2040 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2060 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2050 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2070 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2060 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2080 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2070 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2090 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2080 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2100 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2090 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2110 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2100 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2120 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2110 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2130 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2120 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2140 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2130 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2150 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2140 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2160 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2150 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2170 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2160 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2180 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2170 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2190 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2180 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2200 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2190 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2210 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2200 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2220 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2210 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2230 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2220 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2240 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2230 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2250 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2240 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2260 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2250 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2270 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2260 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2280 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2270 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2290 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2280 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2300 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2290 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2310 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2300 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2320 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2310 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2330 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2320 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2340 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2330 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2350 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2340 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2360 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2350 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2370 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2360 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2380 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2370 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2390 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2380 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2400 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2390 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2410 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2400 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2420 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2410 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2430 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2420 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2440 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2430 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2450 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2440 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2460 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2450 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2470 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2460 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2480 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2470 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2490 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2480 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2500 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2490 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2510 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2500 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2520 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2510 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2530 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2520 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2540 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2530 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2550 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2540 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2560 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2550 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2570 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2560 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2580 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2570 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2590 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2580 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2600 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2590 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2610 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2600 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2620 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2610 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2630 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2620 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2640 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2630 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2650 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2640 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2660 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2650 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2670 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2660 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2680 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2670 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2690 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2680 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2700 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2690 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2710 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2700 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2720 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2710 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2730 GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y OTROS		2720 GASTOS DE MATERIA PRIMA Y BIENES		
2740 GASTOS DE INVEST				

VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMIONERO MÓVIL		IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD
OTROS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES		INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA SOCIEDAD
(1) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO	2.079,82	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA
(2) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACCELERADA DE VEHÍCULOS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMIONERO MÓVIL		COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA
TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	1.768,39	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA

ACTIVO FIJO INTANGIBLE		(6) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES		INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	
(7) AMORTIZACIÓN ACUMULADA		(7) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	
TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE		INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	
TOTAL ACTIVO FIJO	300 + 308	1.968,39	(7) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS

370 OTROS ACTIVOS		BALANCE INVENTARIOS (INFORMATIVO)	
ACTIVO PERMANENTE		RUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES	
		3.980,00	
GASTOS DE ORGANIZACION Y CONSTITUCION		SEGUROS, CREDITOS Y DEMAS REMUNERACIONES A TRAVES DE INTERCEDIORAS	
GASTOS DE INVESTIGACION, EXPLORACION Y OTROS		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (seguro fondo de reserva)	
BALANCE DEUDOR DE DIFERENCIAL CAMBIARIO (electronicamente solo USD)		RENTAS FINANCIERAS Y DE INDEMNIZACIONES	
PASIVO PASIVO CORRIENTE		RENTAS FINANCIERAS Y DE INDEMNIZACIONES	

OTROS ACTIVOS DIFERIDOS		GASOLINA PARA LUBRICACIÓN PATRONAL	
a) AMORTIZACIÓN ACUMULADA		HONORARIOS, COMISIONES Y DEBITAS A PERSONAS NATURALES	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO		REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	
ACTIVOS LARGO PLAZO		HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	
CLIENTES RELACIONADOS		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
DEBITOS RELACIONADOS		4.500,00	

CIENTES NO RELACIONADOS		APORTE DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE PERSONAS NATURALES		1.928,66
OTROS				
6) PROVISIONES CUENTAS INCOMPLETAS CLIENTES NO RELACIONADOS		APORTE DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE SOCIEDADES		
		COMISION A SOCIEDADES		
ACCIONES Y PARTICIPACIONES		PROMOCION Y PUBLICIDAD		1.966,60
OTRAS		COMISURTES		
		COMISURTES		

OTROS INGRESOS POR SERVICIOS OTRO PAIS		0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO		0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS CONTINGENTES (INFORMATIVO)		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO		330 + 360 + 370 + 387	65.260,71	65.260,71	65.260,71
AÑO BASE/OTRO				65.260,71	65.260,71

410 PASIVO CORRIENTE		GASTOS DE GESTIÓN (agencias o sociedades, intermediarios y demás)		16241,17
LOCALES		GASTOS DE VIAJE		270,00
DEL EXTERIOR		AGUA, ENERGÍA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES		2460,00
LOCALES		NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES		1680,00
DEL EXTERIOR		LABORES, CONSULTERÍAS Y OTROS		

DECLARACIÓN QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL DE QUE EL DADO SE DEBE DE SER VERDADERO (ART. 171 DE LA CONSTITUCIÓN 2004-001 DE LA L.O. 171)		
LOCALIDADES		DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS
		DEPRECIACIÓN DE Bienes de Vehículos, Equipos de Transporte y Equipo Camiónero Móvil
DEL EXTERIOR		
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	89,23	AMORTIZACIÓN (INTERVENCIÓN E INMATERIAL) (S)
IN POR PAGAR DEL EJERCICIO	22,32	PROVISIÓN CUENTAS INCORRIBLES
CON EL I.R.B.H.		AMORTIZACIÓN Y GASTO POR DIFERENCIAS DE CAMBIO

CON EMPLEADOR				LOCAL: 00
PATRONAJOS TRANSACCIONES POR PAGAR DEL SERVIDOR		796,21		A. EXTERIOR
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSAL (del exterior)				LOCAL: 00
PROVISIONES				A. EXTERIOR
CRÉDITO A MULTO				LOCAL: 00
				A. EXTERIOR
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00
				LOCAL: 00

TOTAL PASIVO CORRIENTE		36.739,47	AL EXTERIOR (INFORMATIVO)		
449 PASIVO LARGO PLAZO			GASTO PROVISORIO DEDUCIBLES		
LOCALES		16.079,18	LOCALES		
DEL EXTERIOR			DEL EXTERIOR		
LOCALES			VALOR DE GASTO		

DEL EXTERIOR	PERÍODO DE FONTE DE ACTIVOS FUJOS	
LOCALES	PERÍODO EN CARTERA	
DEL EXTERIOR	TOTAL GASTOS Y GASTOS	77.260,10
TRANSACCIONES CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)		800 CANTIDAD TRIBUTARIA
ACORDADOS POR RELACIONADOS		UTILIDAD DEL EJERCICIO
		800 x 750 = 0
		9.068.09

ACORDADOS POR TIPO/TEMPORAL		PERÍODO DE EJERCICIO		489 - 729 + 0
PROVISIONES PARA GARANTÍA PATRONAL		(+) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		336,21
PROVISIONES		(+) 100% CENSOSES PERGONOS EXISTENTES (Transferir campo 607)		
CREDITO A MULTO		(+) 100% OTRAS RENTAS EXISTENTES (Transferir campo 506)		
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO			EN EL PAIS	10.679,38

470 PASIVO DIFERIDO		EN EL EXTERIOR	
ANTEPO CLIENTES		(H) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INTERESES EXENTOS	
OTROS PASIVOS DIFERIDOS		A DEDUCCIONES PERCIBIDAS DE OTROS SOC. (RM 1194)	
TOTAL PASIVO DIFERIDO		A OTRAS RENTAS EXENTAS (RM 1417)	
480 OTROS PASIVOS		(-) AMORTIZACIÓN DE DIFERIDOS TRIBUTARIOS AÑOS ANTERIORES	

INGRESOS ANTERIORES		1) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES Y OTRAS DEDUCCIONES	
TOTAL OTROS PAISOS		1) AJUSTE POR PRECIOS DE TIEMPERATURA	
PAISOS CONGENTES (INFORMATIVO)		1) UTILIDAD DIVIDIDA	
429 + 429 + 429 + 429		429 - 429 -	

LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE DE ELLOS SE DEBE DE DERIVAR (ART. 171 DE LA CONSTITUCIÓN 2004-001 DE LA L.O. 171)		BALDO UTILIZADO GRAVABLE: 004-010		2.131,88
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO $(008 * 10\%) + (017 * 20\%)$		576,99
(1) ANTIPOSO PAGADO				
(1) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL				
(1) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS				510,15

				(1) PETICIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	
				(2) CRÉDITO TRIBUTARIO O DEDUCCIÓN POR LEYES ESPECIALES	
				SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	218-419-459-421-423-825-4
				SALDO INGRESO A LA RENTA A PAGAR	218-419-459-421-423-825-4 + 9
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE LEGAL		FIRMA CONTRUOR		22,32	

ANTICIPA PROXIMO AÑO		0.5 x 160 = 80 - 822	
960 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO			
PAGO PREVIO		960 - 801	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		22,32	
INTERESES POR MOROS			
TOTAL PAGADO		22,32	

MEDIANTE COMPENSACIONES		MULTAS		SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA		92.32	
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO		TOTAL PAGADO		SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA			
DETALLE DE NOTAS DE CREDITO							
1 - MAR 2007							
N/C No. 1		N/C No. 2		N/C No. 3		N/C No. 4	
N/C No. 5		N/C No. 6		N/C No. 7		N/C No. 8	

CAMPOTER Y S2) LEY N°		980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	980	
-----------------------	--	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	--

DECLARACIÓN QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL DE QUE EL DADO SE DEBE DE SER VERDADERO (ART. 171 DE LA CONSTITUCIÓN 2004-001 DE LA L.O. 171)			
		990 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
		PAGO PREVI	
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	22,32
		INTERES POR MOROS	
		TOTAL PAGADO	22,32

DECLARACIÓN QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL DE QUE EL DADO SE DEBE DE SER VERDADERO (ART. 171 DE LA CONSTITUCIÓN 2004-001 DE LA L.O. 171)			1000 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO
			PAGO PREVI
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	22,32
		INTERES POR MOROS	
		TOTAL PAGADO	22,32

DECLARACIÓN QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACIÓN SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL DE QUE EL DADO SE DEBE DE SER VERDADERO (ART. 171 DE LA CONSTITUCIÓN 2004-001 DE LA L.O. 171)		1010 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
		PAGO PREVI	
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	22,32
		INTERES POR MOROS	
		TOTAL PAGADO	22,32